Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2026 7:56 a. m.
Para: 'Edwin A Cardenas V'; Jaime Rodrigo Velez Cervantes; Jose Fernando Martinez Lopera
CC: Isabel Cristina Burbano Ulchur; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: Supervisión Compartida contrato MSPS-1720-2026.

Bogotá 24 de septiembre del 2026.

PARA: **EDWIN ANTONIO CARDENAS VILLAMIL**
Profesional Especializado encargado de las funciones de Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

JAIME RODRIGO VELEZ CERVANTES
Asesor Encargado de las Funciones de la Dirección de Infraestructura y Dotación.

JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LOPERA
Director de Atención Primaria en Salud

DE: **SUBDIRECCION GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Supervisión Compartida contrato MSPS-1720-2026.**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**1720**-2026 suscrito con **INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD** perfeccionado el 24 de septiembre de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018

.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y *"*Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Cindy Yosely Florido Bolaños

Subdirectora Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 9:23 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>
CC: Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>; Jaime Rodrigo Velez Cervantes <jvelez@minsalud.gov.co>; Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta relacionada con las supervisiones del CONTRATO 1720 DE 2026.

PARA: **JAIME RODRIGO VELEZ CERVANTES**
Asesor Encargado de las Funciones de la Dirección de Infraestructura y Dotación

JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LOPERA
Director de Atención Primaria en Salud

EDWIN ANTONIO CARDENAS VILLAMIL
Profesional Especializado encargado de las funciones de Director Técnico de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

DE: **Subdirección Gestión Contractual**

ASUNTO:
De manera atenta, les informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISIÓN", del Clausulado de la Minuta electrónica del **Contrato Interadministrativo No 1720 de 2026**, aclarada mediante Aclaratorio No 1 del 23 de septiembre de 2026 publicada en Secop II, se realiza la designación de supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

No.	NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1	MSPS- 1720-2026	INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD

Al respecto, conviene mencionar que, para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Cordialmente,

Edwin Antonio Cárdenas Villamil
Profesional Especializado
Encargado de las funciones del
Director Técnico de la
Dirección de Medicamentos y
Tecnologías en Salud
ecardenas@minsalud.gov.co
Teléfono: 601 330 5000 Ext.1303
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.

De: Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2026 a las 10:43 a.m.
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
CC: Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>; Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>; Jaime Rodrigo Velez Cervantes <jvelez@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta relacionada con las supervisiones del CONTRATO 1720 DE 2026.

Buenos dias

Cordial saludo.

Asunto: Solicitud de asignación de supervisión
Atendiendo a la solicitud presentada, me permito informar que toda solicitud de asignación de supervisión y delegación debe ser remitida por el Director o Jefe del área correspondiente al correo **comunicacionsupervisionGELC@minsalud.gov.co** para su respectivo trámite y validación.
Agradecemos realizar el envío de la solicitud por el conducto regular con el fin de continuar con el procedimiento establecido.
Con la siguiente información:

PARA: **(Nombre del supervisor delegado).**

AREA: **(coordinación asignada de la supervisión delegada)**

DE: **(Director o Jefe de área encargada de la supervisión inicial)**

ASUNTO:
De manera atenta, le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISIÓN”, del Clausulado de la Minuta electrónica de los Contratos de prestación de servicios, se realiza la designación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación:

No.	NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

Al respecto, conviene mencionar que, para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Willy Ricardo Chapetón Velandia

Contratista

Grupo Gestión Contractual.

Tel. 3305000 Ext. 7039.

Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

De: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:35 a. m.
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
CC: Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026.

Buenos días Isabel:

Informar por correo electrónico a Willy Chapeton de como van a quedar las supervisiones para lo correspondiente, El se encargaría del tema, gracias.

Cordial saludo,

Claudia Esperanza Medina Peña
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
Secretaria General
cmedina@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext.7011
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:30 a. m.
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
CC: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: Re: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026.

Hola Claudia, el tema es que nosotros no hacemos parte de todas las direcciones supervisoras, y por eso siempre se le ha asignado a Gestión Contractual, le informe a los supervisores de su delegación. Es un correo que me han dicho tienen de modelo para estos casos, como este:

PARA: **Claudia Marcela Vargas Pelaez**
Directora de Medicamentos y

Leidy Tatiana Aguilar Rodrigue
Directoria de Prestación de Se

veces.

DE: **COORDINADOR GRUPO GESTIÓ**

ASUNTO **Supervisión Compartida contrat**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento
2026 suscrito con **INSTITUTO DE EVALUACI**
enero de 2026, le corresponde ejercer la su
otra persona para ejercer la supervisión, de
Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor debe
1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás nor
responsabilidad en el ejercicio de la función
2016 y en especial la Resolución No. 546 d
Resolución No 03243 del 5 de septiembre
responsabilidades para el desarrollo de las
interventoría de los contratos, convenios y
el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamient

Te agradezco se pueda consultar al interior de la SGC, de tal forma que todos los supervisores tengan conocimiento a través de ustedes, como área encargada.

Muchas gracias!

Isabel Cristina Burbano Ulchur
DMTS

De: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2026 a las 10:07 a.m.
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
CC: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026.

Buenos días Isabel:

Por el conducto de Ustedes le ponen el conocimiento a las supervisores, gracias.

Cordial saludo,

Claudia Esperanza Medina Peña
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
Secretaria General
cmedina@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext.7011
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 9:52 a. m.
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: Re: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026.

Muchas gracias Claudia.

Tengo una pregunta, ¿esta información será enviada por correo directamente para notificarle a los supervisores?., así como se les informó cuando se firmó el contrato.

Quedo atenta.

De: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2026 a las 9:46 a.m.

Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026.
Buenos días:

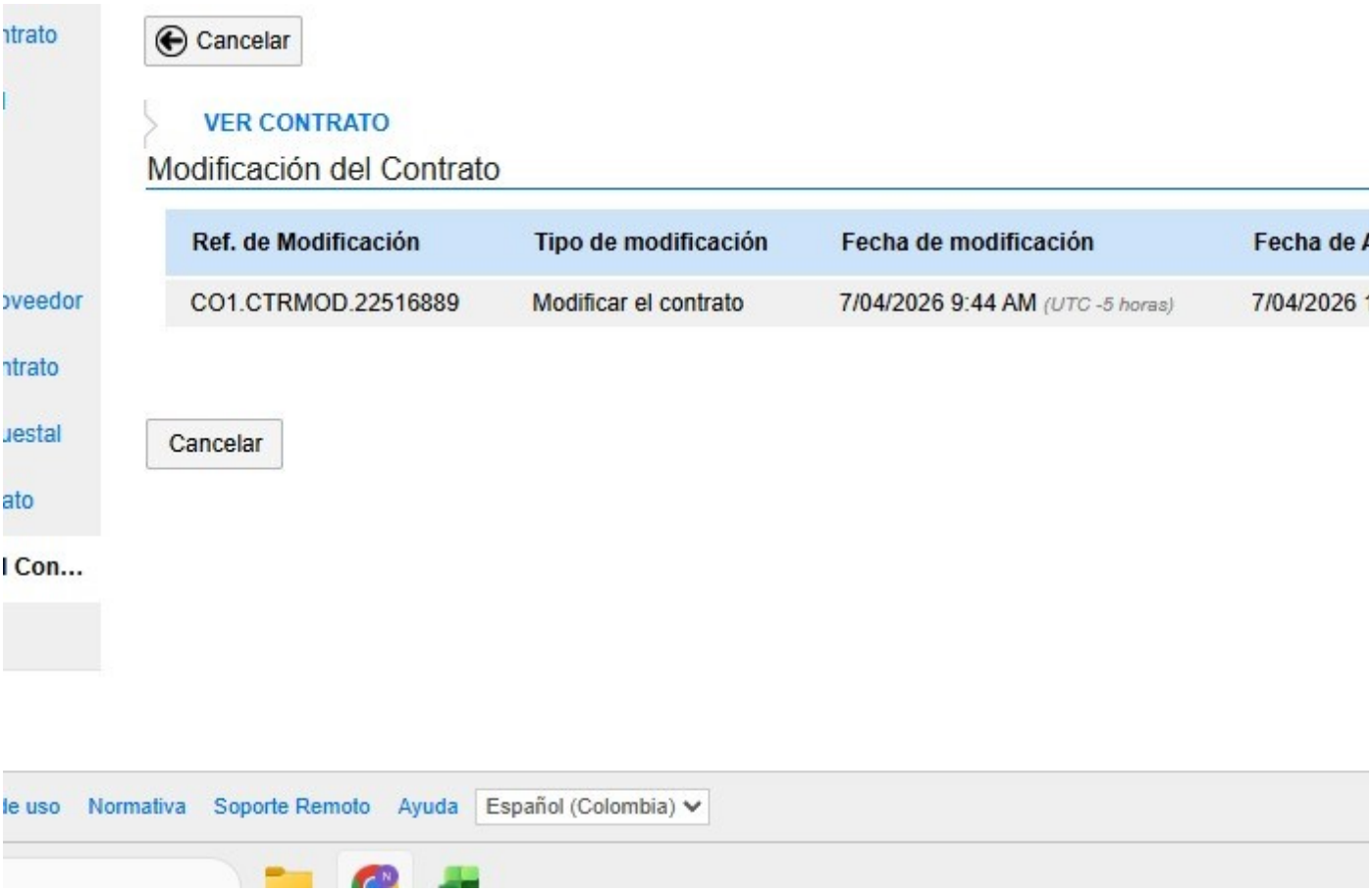
Me permito remitir el Aclaratorio del Contrato No.1720 de 2026 suscrito con el IETS, publicado por SECOP II el día de hoy.

Cordial saludo,

Claudia Esperanza Medina Peña
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
Secretaria General
cmedina@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext.7011
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 8:37 a. m.
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
CC: Cindy Yosely Florido Bolaños <cflorido@Minsalud.gov.co>; Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>
Asunto: Re: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026 para firma del contratista.

Buenos días Claudia, me permito informar que el aclaratorio ya se encuentra firmado por parte del IETS.



Quedamos atentos a la culminación del trámite.

Te agradezco me remitas el documento aclaratorio una vez se surtan todos los pasos legales.

Muchas gracias

Isabel Cristina Burbano Ulchur
DMTS

De: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
Fecha: martes, 22 de septiembre de 2026 a las 7:54 p.m.
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
CC: Cindy Yosely Florido Bolaños <cflorido@Minsalud.gov.co>
Asunto: ACLARATORIO CONTRATO 1720 DE 2026 para firma del contratista.

Buenas noches:

Me permito informar que el Aclaratorio del Contrato 1720 de 2026 ya esta noche quedaron todos los flujos aprobados por Secop II y se encuentra para aprobación del contratista, por favor avisarle para que apruebe la modificación y le dé enviar a la Entidad por Secop II.

Una vez lo haga el contratista informarme para poder publicar el Aclaratorio por la plataforma , gracias.

Quedo atenta,

Cordial saludo,

Claudia Esperanza Medina Peña
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
cmedina@minsalud.gov.co
Secretaria General
Tel: 330 5000 Ext.7011
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 15:52
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
Cc: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>; Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>; Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>; Jaime Rodrigo Velez Cervantes <jvelez@minsalud.gov.co>; Cindy Yosely Florido Bolaños <cflorido@Minsalud.gov.co>
Asunto: Re: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026

Estimada Dra. Claudia, buenas tardes.

Me permito confirmar que el viernes pasado, el Dr Hugo Quintero de la Dirección de Atención Primaria en Salud, remitió el documento en versión Word.

Conforme lo anterior, agradezco su valiosa colaboración con el trámite, toda vez que, para suscribir el Informe de Cumplimiento correspondiente al tercer pago programado para el PAC del mes de septiembre, se requiere la legalización de esta modificación.

Muchas gracias!!

Isabel Cristina Burbano Ulchur
DMTS

De: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>
Fecha: viernes, 18 de septiembre de 2026 a las 10:47 a.m.
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
CC: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026
Buenos días Isabel:

Me permito solicitar el documento en word del memorando la última versión para el trámite, gracias.

Cordial saludo,

Claudia Esperanza Medina Peña
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
cmedina@minsalud.gov.co
Secretaria General
Tel: 330 5000 Ext.7011
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2026 9:54
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
Cc: Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>; Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>; Jaime Rodrigo Velez Cervantes <jvelez@minsalud.gov.co>
Asunto: Re: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026

Buenos días estimadas Dras. Claudia Esperanza y Diana Carolina, cordial saludo.

De conformidad con los correos previos, me permito enviar la solicitud de modificación/aclaración de la supervisión del contrato interadministrativo No 1720 de 2026, radicado el día de ayer a Secretaría General, de tal forma que podamos continuar con el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que se tiene programado PAC para este mes de septiembre, para lo cual se requiere la modificación de la supervisión para la suscripción del Informe de Cumplimiento por parte de cada uno de los supervisores.

Quedamos muy atentos a cualquier aclaración u observación.

Isabel Cristina Burbano Ulchur
DMTS

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Fecha: lunes, 14 de septiembre de 2026 a las 7:40 p.m.
Para: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>; Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
CC: Edwin A Cardenas V <ecardenas@minsalud.gov.co>
Asunto: Re: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026
Buenas noches estimado Dr Hugo y Dra Claudia, adjunto el documento con un pequeño ajuste en la denominación del cargo del Director de Medicamentos.

Quedo muy atenta para proceder a la firma.

De: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Fecha: lunes, 14 de septiembre de 2026 a las 4:36 p.m.
Para: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
CC: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026
Apreciadas

De manera atenta, me permito remitir el formato ajustado con las algunas observaciones que se hace necesario incluir. Quedamos atentos a su aprobación debido a que como los firmantes son tres Direcciones, es importante una preaprobación por parte del Grupo, para poder avanzar con el radicado y evitar devoluciones, a su vez el IETS esta pendiente de radicar facturas y sin la definición de los supervisores es imposible certificar el cumplimiento de los productos contratados.

Quedamos atentos

HUGO QUINTERO

De: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2026 6:00 a. m.
Para: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>; Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
Asunto: Re: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026

Buenos días estimado Dr Hugo, me permito adjuntar el documentos del asunto con algunas inclusiones con control de cambios, para su revisión y consideración.

Quedo atenta.

De: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Fecha: jueves, 10 de septiembre de 2026 a las 11:03 a.m.
Para: Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>; Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026
Apreciada Dra. Diana

De manera respetuosa manifiesto nuestro agradecimiento por la orientación al respecto de la modificación del contrato. Remito adjunto el borrador del memorando para su revisión y observaciones, en caso de que las haya

Quedo a su entera disposición para lo que corresponda

Cordialmente

Cordialmente,

Hugo León Quintero Peña

Dirección de Atención Primaría en Salud.
hquintero@minsalud.gov.co
Teléfono: 601 330 5000 Ext. 1875

Cra. 13 No. 32- 76

Bogotá, Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 1:43 p. m.
Para: Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026

Buena tarde. Adjunto correo para revisión y trámite

Cordialmente,

José Fernando Martínez Lopera

Director de Atención Primaria en Salud
Tel: 330 5000 Ext. 1801

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Diana Carolina Sierra Ochoa <dsierra@minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 11:38
Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@Minsalud.gov.co>; Hugo Leon Quintero Peña <hquintero@Minsalud.gov.co>; Jaime Rodrigo Velez Cervantes <jvelez@minsalud.gov.co>; Jose Fernando Martinez Lopera <jfmartinez@Minsalud.gov.co>
Cc: Claudia Esperanza Medina Peña <cmedina@Minsalud.gov.co>; Cindy Yosely Florido Bolaños <cflorido@Minsalud.gov.co>
Asunto: MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 1720 DE 2026

Buenas tardes.

Realizaremos devolución del memorando 2026230000445793 mediante el cual solicitan la actualización de la Supervisión del Contrato 1720 de 2026 suscrito con el ITES. Se orientó a la Dra. Isabel, que por tratarse de cambio de nombres de las áreas en virtud del Decreto 120, lo procedente es realizarlo mediante un otrosí aclaratorio. El procedimiento es rápido y muy sencillo, solo requerimos que el documento enviado lo ajusten en formato de modificaciones y lo radiquen para trámite. La abogada a cargo será la Dra. Claudia Medina quien también ya esta informada del asunto.

Quedamos muy atentos para proceder con prontitud.

Ministerio de
Salud y Protección Social

Diana Carolina Sierra Ochoa

Profesional Especializado

Grupo de Gestión Contractual y Poscontractual

Subdirección de Gestión Contractual
Tel: 330 5000 Ext. 7022

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co